

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*31.º período de sesiones*

*Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 30 de junio - 4 de julio de 2008*

**PORTAL INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL:  
PROGRESOS EN 2007/2008  
(Presentado por la FAO)**

## INTRODUCCIÓN

1. La FAO viene dirigiendo una iniciativa interinstitucional – en colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) – para elaborar y mantener un portal en Internet, el **Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH)**, que permite a los usuarios buscar normas, reglamentos y otros materiales oficiales en vigor relacionados con el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) desde un solo punto de acceso: [www.ipfsaph.org](http://www.ipfsaph.org). En el período 2007/2008 ha proseguido el trabajo de desarrollo y gestión de esta iniciativa.

2. Como se ha indicado anteriormente, el Portal es una herramienta práctica para investigadores, formuladores de políticas, el sector privado y otros usuarios que responde a una amplia gama de cuestiones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias, con el fin de:

- dar a conocer las principales normas internacionales, así como las medidas utilizadas para su aplicación, a los funcionarios encargados de estos ámbitos;
- aumentar el conocimiento de los requisitos de acceso al mercado aplicados por socios comerciales efectivos o potenciales;
- apoyar los esfuerzos nacionales de protección del consumidor, el medio ambiente y la agricultura.

3. En anteriores documentos informativos de la Comisión del Codex Alimentarius (p. ej., el documento CAC28/INF4) se ofrece información básica sobre los objetivos y se exponen los fundamentos del sistema.

4. El Portal lleva funcionando desde mayo de 2004. En el presente documento se describen los logros alcanzados durante los cuatro primeros años de su actividad, y se exponen en detalle los planes para seguir promoviendo el sistema con el fin de mejorar la capacidad nacional de tratamiento de las cuestiones relativas a medidas sanitarias y fitosanitarias.

## ACERCA DEL SISTEMA

5. En la actualidad -febrero de 2008- el Portal contiene más de 34 000 registros (lo que representa un incremento de 38 % con respecto a febrero de 2007) obtenidos de 45 fuentes distintas de datos oficiales, que proporcionan un enlace con los siguientes tipos de contenidos:

- normas nacionales e internacionales, directrices oficiales y códigos de prácticas recomendados;
- notificaciones y preocupaciones comerciales específicas presentadas en el marco de la OMC;
- legislación y reglamentación nacional;
- análisis de riesgos, incluidos los realizados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y las consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA);
- límites máximos de residuos para plaguicidas y medicamentos veterinarios;
- aprobaciones concedidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica para la irradiación de alimentos;
- informes semanales de la OIE sobre enfermedades, alertas sobre plagas de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) y opiniones científicas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria;
- puntos de contacto nacionales para el Codex, la OIE, el Acuerdo MSF de la OMC, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y el CDB.

6. Aunque en los últimos meses el uso del Portal ha registrado una ligera disminución que lo llevó aproximadamente, a un promedio de 9 000 páginas visitadas por día en febrero de 2008 (excluyendo los navegadores de la red) esto se debe probablemente a la falta de una actividad de promoción reciente, cuestión que se abordará más abajo en la sección B. Por otra parte se ha observado que cada año se produce un fuerte aumento de la demanda en primavera, lo que probablemente puede imputarse al calendario de las principales reuniones de los órganos de establecimiento de normas (por ejemplo, Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, Codex, OIE).

## ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO

### A: MANTENIMIENTO Y SINERGIAS EFICIENTES

7. Desde junio de 2006 el equipo encargado del Portal ejecuta un proyecto financiado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF 79) con objeto de modificar el diseño del sistema del Portal y automatizar algunos de los procedimientos utilizados para la introducción de datos. Los principales objetivos del proyecto consisten en mejorar la eficiencia del Portal a más largo plazo y reducir sus costos globales de mantenimiento, así como las aportaciones de recursos. Esto se concreta en un proyecto de 470 000 USD que busca una reducción significativa de los costos de funcionamiento y, al mismo tiempo, una mejora de la integridad y calidad de los datos. La finalización de este trabajo es inminente (mediados de 2008), pese a que lamentablemente la colaboración con algunos asociados externos ha sido más lenta de lo que se había previsto.

8. Una tarea esencial que se planea completar para marzo o abril de 2008 es la de terminar de automatizar los enlaces entre el Portal y el nuevo Sistema de gestión de la información del Acuerdo MSF. El equipo del Portal brindó asistencia a la OMC para definir los requisitos de este sistema en sus etapas iniciales. Este trabajo, que aprovecha la reciente tecnología de “servicios web”, permite actualizar en forma automática a través del Portal conjuntos de datos esenciales relacionados con el Acuerdo sobre MSF, en concreto notificaciones y preocupaciones comerciales específicas presentadas en el marco de la OMC.

9. El equipo del Portal sigue determinando nuevos conjuntos de datos para su inclusión en el mismo. En otoño de 2007 se incorporaron al Portal todas las especificaciones del JECFA en vigor para aditivos alimentarios, aromatizantes, y residuos de ciertos medicamentos veterinarios en animales y alimentos; el Portal dispone ahora de un enlace automático con las bases de datos actualizados y revisados del JECFA.

10. El *Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos* en su séptima reunión, celebrada en Chiba (Japón) del 24 al 28 de septiembre de 2007, aprobó<sup>1</sup>, para su examen final por la Comisión del Codex Alimentarius en su 31.º período de sesiones, un mecanismo de intercambio de datos e informaciones sobre plantas de ADN recombinante autorizadas de conformidad con las Directrices del Codex sobre plantas. El Portal es un eje fundamental de este mecanismo; en cooperación con la base de datos BioTrack de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el equipo del Portal está finalizando una base de datos centralizada accesible para el público que contiene información pertinente para la evaluación de la inocuidad de alimentos que derivan de plantas de ADN recombinante. Ya se ha elaborado el mecanismo de introducción de datos, y para mayo de 2008 se habrá completado la interoperabilidad con la OCDE.

11. A principios de 2008 finalizó el trabajo de automatización del enlace con la base de datos sobre aprobaciones de alimentos irradiados del portal Nucleus de la OIEA, mediante un instrumento automatizado de servicios que funciona en la web y proporciona un resultado en XML a través de HTTP. En el futuro se crearán enlaces con la base de datos sobre aprobaciones de alimentos irradiados del portal Nucleus de la OIEA a fin de que sea posible acceder a esa información a través del IPFSAPH.

12. El equipo también sigue buscando sinergias con proyectos nacionales financiados por el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (STDF), que brindan oportunidades de incorporar nuevos conjuntos de datos o incluir el uso del Portal (junto con otros recursos informativos fundamentales relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias) a actividades de capacitación o refuerzo de la capacidad. En noviembre de 2007, el grupo de trabajo del STDF aprobó un proyecto en Benin (STDF 127, “Support for SPS information systems in Benin”) que tiene por finalidad la creación de un marco nacional para la divulgación de información sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y se basará en el trabajo realizado hasta ahora por el equipo del Portal. Se prevé que este proyecto, que ejecutará la FAO, se haga operativo en abril/mayo de 2008.

## **B: PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PORTAL**

13. Cuatro años después de su creación, el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal es un sistema de información maduro, con una arquitectura estable y bien definida.

14. Con una plataforma firme ya establecida, en los últimos tiempos el equipo del Portal ha dedicado su atención a volver a diseñar la interfaz del Portal a fin de que resulte más fácil de usar y de conferirle una caracterización visual más atractiva. Lo que es más importante, con el nuevo diseño se pondrá en primer plano la función básica del Portal como motor de búsqueda de información oficial relacionada con medidas sanitarias y fitosanitarias.

15. Junto con el nuevo diseño de la interfaz se están elaborando diversos materiales de promoción y capacitación, a saber:

- una guía del usuario que podrá descargarse del Portal en formato PDF;
- material para puestos de información en reuniones internacionales;
- un folleto/volante desplegable de información general.

16. También se están incorporando al Portal nuevas funcionalidades, entre ellas servicios de interoperabilidad en XML más claros que permiten la introducción directa de datos por parte de bases de datos externas de otras entidades.

17. A pesar del trabajo realizado, la promoción del Portal y la mayor difusión de su uso por parte de los principales grupos destinatarios (formuladores de políticas, organizaciones sectoriales de comercio, investigadores académicos) en los países en desarrollo sigue siendo una tarea importante, al igual que toda actividad de fomento de la capacidad o enlace con la capacitación que pueda determinarse con proyectos nacionales, tal como se ha observado anteriormente.

---

<sup>1</sup> ALINORM 08/31/34 disponible en: [www.codexalimentarius.net/download/report/693/al31\\_34e.pdf](http://www.codexalimentarius.net/download/report/693/al31_34e.pdf)

18. Como evento colateral del 30.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se celebró un seminario especial sobre la búsqueda en línea de información relacionada con el Codex, basado en una serie de talleres piloto que se realizaron en 2006 en Moscú, Brazzaville y Bangkok conjuntamente con la Secretaría del Codex.

19. El acceso a información relacionada con el Acuerdo MSF también se trató en tres talleres regionales sobre un enfoque integrado de la inocuidad de los alimentos, la salud animal vegetal (bioseguridad) y la evaluación de las necesidades de capacidad en materia de bioseguridad que se celebraron en Accra, Bangkok y Santiago durante 2007, así como en un taller de formación de capacitadores de una semana de duración que tuvo lugar en la sede de la FAO en Roma, en enero de 2008, con el generoso respaldo del Gobierno de Noruega.

20. El objetivo primordial a largo plazo del Portal sigue siendo el de proporcionar información de base relacionada con medidas sanitarias y fitosanitarias, con el propósito de que los grupos interesados en el plano nacional utilicen esta fuente de información básica al elaborar instrumentos de divulgación de información local específica.

21. Otra función esencial del Portal es seguir prestando asistencia a las autoridades nacionales para que elaboren su propia legislación, reglamentación u otra información oficial disponible por medio del sistema. De este modo los países pueden promover la transparencia y demostrar una buena gobernanza nacional de las cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria y la sanidad animal y/o vegetal. Con este propósito se ha preparado una guía práctica para integrar en el IPFSAPH la documentación nacional relacionada con el Acuerdo MSF, que se pondrá a disposición para su descarga del Portal.

22. La finalidad de la guía es mejorar e integrar las fuentes de datos existentes que se gestionan en el ámbito local, en lugar de exigir un trabajo adicional para subir documentos al Portal.

23. Una ventaja fundamental de dicho trabajo con las autoridades nacionales reside en que el proceso de determinación de los materiales que han de incluirse en el Portal permite resaltar las lagunas y cuestiones pendientes en el marco reglamentario del país, lo que se vincula a la metodología para evaluar la capacidad en materia de bioseguridad publicada recientemente como componente básico del conjunto de instrumentos sobre bioseguridad de la FAO.

24. Para más información sobre la forma en que el Portal puede contribuir a mejorar el acceso al Codex o a otras fuentes de datos, o sobre las actividades de refuerzo de la capacidad asociadas con la gestión de información relativa a las medidas sanitarias y fitosanitarias, sírvase contactar con:

Mike Robson: Administrador de Sistema del Portal internacional sobre inocuidad alimentaria  
y sanidad animal y vegetal y Secretario del Grupo de Trabajo Interdepartamental  
sobre Bioseguridad de la FAO  
Correo electrónico: [Mike.Robson@fao.org](mailto:Mike.Robson@fao.org)

Julius Jackson: Oficial de fomento de la comunicación sobre bioseguridad  
Correo electrónico: [Julius.Jackson@fao.org](mailto:Julius.Jackson@fao.org)

Ezzeddine Boutrif: Presidente del Grupo de Trabajo Interdepartamental  
sobre Bioseguridad de la FAO  
Correo electrónico: [Ezzeddine.Boutrif@fao.org](mailto:Ezzeddine.Boutrif@fao.org)